

SALTA, **28 ABR. 2016**

Nº 00098

Expediente Nº 14.151/03

VISTO la Nota Nº 0390/16 mediante la cual el Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, en su carácter de Responsable de Cátedra de "Análisis Matemático II", informa los inconvenientes que se producirían en la asignatura a su cargo, en el supuesto de darse por concluida la afectación de la Prof. Beatriz Emilce COPA, y

CONSIDERANDO:

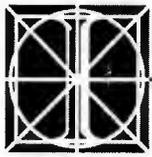
Que la mencionada docente se desempeña en sendos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas "Análisis Matemático I" y "Análisis Matemático II", y desde 2013 presta servicios sólo en esta última, por afectación, con la suma de la carga horaria correspondiente a ambas Dedicaciones Semiexclusivas.

Que, en razón de ello y de encontrarse los dos cargos incorporados al Régimen de Permanencia, la Prof. COPA solicitó –mediante Nota Nº 0112/16- su unificación en un único cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Análisis Matemático II".

Que en términos de planta de cargos docente no resulta factible unificar los dos cargos en que se encuentra designada la docente, por cuanto "Análisis Matemático I" depende académicamente de la Escuela de Ingeniería Química, en tanto que "Análisis Matemático II" se encuentra en la órbita de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Que a fin de viabilizar lo solicitado por la Prof. COPA y proporcionar una solución técnicamente viable para la docente y para ambas cátedras, las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química arribaron a un acuerdo, el cual se encuentra plasmado en Acta labrada el 30 de marzo del corriente año.





Nº 0 0 0 9 8

Expediente Nº 14.151/03

Que en el referido acuerdo se pauta detalladamente la secuencia de medidas que irán adoptándose para, en primer lugar, asignar tanto a “Análisis Matemático I” como a “Análisis Matemático II” un nuevo cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva; seguidamente viabilizar el desempeño de la Prof. Beatriz Emilce COPA en la asignatura “Análisis Matemático II” con la carga horaria resultante de la suma de sus dos Dedicaciones Semiexclusivas y, finalmente, arribar a la modificación de planta que permita la unificación de los dos cargos en que se encuentra designada dicha docente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo y de Hacienda, en Reunión Ampliada, mediante Despachos Nº 63/2016, Nº 21/2016 y Nº 23/2016, respectivamente,

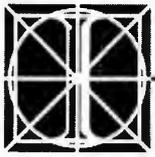
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Acuerdo celebrada el 30 de marzo de 2016, entre las Escuelas de Ingeniería Química y de Ingeniería Industrial, con las modificaciones aportadas el 5 de abril de 2016, las cuales, como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Secretaría Académica de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química; a los Ingenieros Jorge Félix ALMAZÁN y Carlos BEREJNOI –en sus caracteres de Responsables de las Cátedras “Análisis Matemático II” y “Análisis Matemático I”, respectivamente-; a la Prof. Beatriz Emilce COPA; a la Dirección



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.151/03

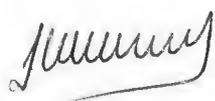
General Administrativa Económica y al Departamento Personal, y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 9 8

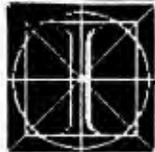
-CD-2016



Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ANEXO I

Salta, 30 de marzo de 2016

ACTA

Siendo las nueve horas del día de la fecha, se reúnen, a pedido del Consejo Directivo de la Facultad, el Ing. Juan Robin y la Ing. Luisa González, en su carácter de Director y Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Industrial, respectivamente, y la Dra. Graciela Morales, en su carácter de Directora de la Escuela de Ingeniería Química, para tratar la situación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva correspondiente a la asignatura de Análisis Matemático I, ocupado por la Prof. Beatriz Copa. También se encuentra presente la Dra. Pocoví, en su carácter de Secretaria Académica de la Facultad.

La Escuela de Ingeniería Industrial presenta la siguiente propuesta:

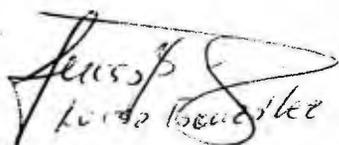
El cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva de la Dra. María Soledad Vicente, actualmente subocupado por la mencionada docente con una Dedicación Simple también se encuentra parcialmente ocupado de manera temporaria por el Lic. Rojas con un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple. Las economías generadas por la subocupación del cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva mencionado, se usarían para cubrir un cargo temporario de JTP Dedicación Semiexclusiva para Análisis Matemático I.

La Escuela de Ingeniería Industrial se compromete a utilizar el primer cargo de JTP Dedicación Simple disponible en la Escuela para cambiar la imputación de la Lic. Mónica Barberá, quien actualmente subocupa su cargo de JTP Dedicación Semiexclusiva, una vez que haya solicitado la reducción de dedicación definitiva a Simple. Con este cargo de JTP Dedicación Semiexclusiva liberado, la Escuela de Ingeniería Industrial solicitará el aumento de dedicación a Exclusiva de la Prof. Copa en Análisis Matemático II. Una vez llevada a cabo esta modificación de Planta, la Prof. Copa renunciaría al cargo de JTP Dedicación Semiexclusiva en Análisis Matemático I. Con este último cargo liberado, la Escuela de Ingeniería Química deberá cambiar la imputación del cargo de AMI que ya no será cubierto con las economías de la Escuela de Ingeniería Industrial detalladas en el párrafo anterior.

La presente propuesta será informada en la reunión de la Comisión Interescuelas del día de mañana y será llevada a consideración de la Escuela de Ingeniería Química el lunes 4 de abril próximo.

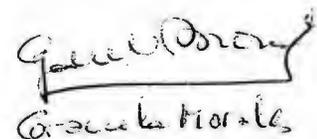
Se solicita el informe de viabilidad económica de la propuesta a la Directora General Administrativa Económica de la Facultad.

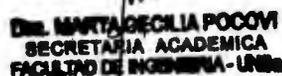
Siendo las 10:30 horas, se da por finalizada la reunión.


Luisa González




Juan Robin


Graciela Morales


Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Nº 00098

Expte. Nº 14.151/03

ANEXO II

Salta, 5 de Abril de 2016

Sra. Secretaria Académica
Escuela de Ingeniería Química
Dra. Marta Cecilia Pocovi
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el grado de dirigirme a Usted con el objeto de informarle que la Escuela de Ingeniería Química ha tomado conocimiento del Acta de la Reunión realizada, a pedido del Consejo Directivo, entre los Directores de la Escuela de Ingeniería Industrial Ing. Juan Robin e Ing. Luisa González y quien suscribe, directora de la Escuela de Ingeniería Química, el día 30 de marzo del corriente año (se adjunta).

Al respecto esta Escuela ha acordado aceptar lo siguiente:

Que se utilicen las economías de la Escuela de Ingeniería Industrial para cubrir un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra de Análisis Matemático I, hasta que se libere el cargo de la misma categoría y dedicación subocupado actualmente por la Lic. Mónica Barberá, correspondiente a la misma Escuela.

y sugerir la siguiente modificación a la propuesta:

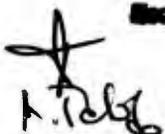
Una vez que la Escuela de Ingeniería industrial obtenga un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado, realizar los siguientes cambios de imputaciones:

- Imputar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado en la Escuela de Ingeniería Industrial a la Escuela de Ingeniería Química.
- Al mismo tiempo, imputar el cargo actualmente ocupado por la Prof. Beatriz Copa de la Escuela de Ingeniería Química a la Escuela de Ingeniería Industrial. Simultáneamente se liberarán las economías de la Escuela de Ingeniería Industrial aportadas para el cargo de ~~cargo~~ temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva anteriormente indicado.

Además, la Escuela de Ingeniería Química ha acordado autorizar a la Prof. Copa para que continúe desempeñándose en la cátedra de Análisis Matemático II.

De conferencia del 7/4/2015


DR. JUAN HERMAN ROBIN
Director
Escuela Ingeniería Industrial




DRA. GRACIELA DEL V. MORALES
Directora
Escuela Ingeniería Química


Esteban L. N.